

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/1598 *Distribución de Diputados en los Partidos Judiciales de la Provincia de Jaén para las Elecciones Locales 2019.*

Edicto

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 204 de la Ley de Régimen Electoral General, se hace saber que los puestos de Diputado Provincial que corresponden a cada uno de los Partidos Judiciales de la Provincia, son los siguientes:

	Diputados
ALCALÁ LA REAL	2
ANDÚJAR	3
BAEZA	1
LA CAROLINA	2
CAZORLA	2
JAÉN	8
LINARES	2
MARTOS	2
ÚBEDA	3
VILLACARRILLO	2
TOTAL	27

Y para que conste, expido y firmo el presente en Jaén, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Jaén, a 12 de abril de 2019.- El Presidente de la Junta Electoral Provincial de Jaén / La Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Jaén, SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA M.^a VAQUERO ABELA.